13/12/2018

ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

La responsabilidad civil del usuario del patinete eléctrico

Por Daniel Barjau Romero, abogado de TRAFICOAYUDA

El riesgo generado por este nuevo medio de movilidad urbano (en adelante VMP), “híbrido entre peatón y vehículos a motor”, ya ha dado su primer resultado trágico, el desgraciado fallecimiento de una mujer en Esplugues de Llobregat. El presente artículo no trata de criminalizar dichos medios sino concienciar sobre la necesidad de proteger al peatón y compensar económicamente cualquier daño que pueda sufrir a través de su responsable civil.

Antes de analizar el alcance de la responsabilidad civil, debemos recordar los cuatro factores que determinan el elevado riesgo de originar daños y perjuicios al resto de usuarios de la vía..

- **Su masa,** que en muchas ocasiones es superior a la de los peatones (pensemos principalmente en niños).
- **La velocidad,** que pueden alcanzar velocidades máximas de 20 km/h (Tipo A) y 30 km/h (Tipo B), los más habituales.
- **La ausencia de autorización administrativa o permiso** para su uso al no ser asimilados a vehí

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |